

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:34:45
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

## Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

4158782

¿Escriba los dos últimos dígitos del documento a consultar?

8

Consultar

## Datos del ciudadano

Señor(a) EDILSONCASTROCASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 4158782.

## ANTECEDENTES PENALES

**SIRI: 201312442**

### Sanciones

Sanción	Término	Clase	Suspendida
MULTA EN SMLV	100.00 SMLV	PRINCIPAL	
PRISION	3 AÑOS 4 MESES	PRINCIPAL	SI
INHABILIDAD PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS Y FUNCIONES PUBLICAS	2 AÑOS 6 MESES	ACCESORIA	

### Delitos

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:34:45
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

**Descripción del Delito**

FALSO TESTIMONIO (LEY 599 DE 2000)

FRAUDE PROCESAL (LEY 599 DE 2000)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	JUZGADO 17 PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCION DE CONOCIMIENTO - BOGOTA DC	18/02/2021	18/02/2021

**ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS****SIRI: 100146224****Sanciones**

Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
DESTITUCION		PRINCIPAL	CONCEJO MUNICIPAL - MARIPI (BOYACA) MARIPI(BOYACA)
INHABILIDAD GENERAL	10 AÑOS	PRINCIPAL	CONCEJO MUNICIPAL - MARIPI (BOYACA) MARIPI(BOYACA)

**Instancias**

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - CHIQUINQUIRA (BOYACA)	27/12/2018	27/12/2018

**INHABILIDADES**

SIRI	Módulo	Inhabilidad legal	Fecha de inicio	Fecha fin
100146224	DISCIPLINARIO	INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D	27/12/2018	26/12/2023

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	28/03/2022, 23:34:45
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

201312442 PENAL

INHABILIDAD PARA CONTRATAR  
CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D 18/02/2021 17/02/2026

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: lunes, marzo 28, 2022 - Hora de consulta: 23:34:42

---

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

---

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

---

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados  
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia  
V.1.0.1

Por [Robert Pineda](#), para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.